

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0774-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 24 de octubre de 2023

VISTO, el Informe N° 548-2023-OGC-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, Oficio N° 326-2023-UNCA/P-CO-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 098-2023 de fecha 24 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciro Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 029-2023-SUNEDU/CD de fecha 05 de octubre de 2023, se resuelve en su artículo primero otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Ciro Alegría, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus dos (2) locales ubicados en Jirón Ramiro Prialé N° 540 (SL01); y, Jirón Garcilazo de la Vega N° 905 (SL02), ambos situados en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, conducentes a grado académico y servicios complementarios. Ello, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la referida resolución;

Que, mediante Informe N° 548-2023-OGC-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, en atención al Oficio N° 317-2023/P-CO-UNCA, emite Informe Técnico de la Caracterización del Proceso de Gestión de Inversiones de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señalando que no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento; por lo que, recomienda sea aprobado en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 326-2023-UNCA/P-CO-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a Secretaría



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0774-2023/CO-UNCA

General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación de la Caracterización del Proceso de Gestión de Inversiones de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, el anexo 01 Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación por tipo de Universidad del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para universidades nuevas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD de fecha 25 de mayo de 2020, en la Condición Básica de Calidad II: Constitución, Gobierno y Gestión de la Universidad, señala en su componente 2.1. Constitución, Estructura Orgánica y Gestión, el medio de verificación 6 para Universidades Públicas: **Mapa de Procesos** de acuerdo a la Noma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP y sus normas sustitutorias o derogatorias;



Que, el numeral 10.3 de la de la Norma Internacional ISO 9001-2015, señala que: *La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua;*



Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 098-2023 de fecha 24 de octubre de 2023, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Gestión de Inversiones de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, solicitado por el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, mediante Oficio N° 326-2023-UNCA/P-CO-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023;

Estando a los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Caracterización del Proceso de Gestión de Inversiones de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, solicitado por el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, mediante Oficio N° 326-2023-UNCA/P-CO-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0774-2023/CO-UNCA

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Secretaría General de la UNCA; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL

Universidad Nacional
Ciro Alegría
Ley de creación N° 29756



UNCA

**“CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO
DE GESTIÓN DE INVERSIONES”**

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 774-2023-UNCA, de fecha
24 de Octubre del 2023



OCTUBRE - 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-227

FECHA: Octubre- 2023

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE INVERSIONES

VERSIÓN: 01

PAGINA: 2 de 6



COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

Dr. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

Dr. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Ing. Luis Enrique Moja Julian Jefe Unidad Ejecutora de Inversión</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>
<p>ING. LUIS ENRIQUE MOYA JULIAN</p> <p>23/10/2023</p>	<p>DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ</p> <p>23/10/2023</p>	<p>COMISIÓN ORGANIZADORA</p> <p>24/10/2023</p>

**OTRO DOCUMENTO****CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE INVERSIONES**

CÓDIGO:	PDI-OD-227
FECHA:	Octubre- 2023
VERSIÓN:	01
PAGINA:	3 de 6

**CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO**

Proceso: Gestión de Inversiones	Dueño del proceso: Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones.
--	--

Tipo de Proceso: Apoyo**OBJETIVO DEL PROCESO**

Proporcionar oportuna y eficientemente, los servicios que requiera la UNCA en materia de gestión de Inversiones.

ENTRADAS

¿Cuáles son los inputs del proceso?

1. Estudio de preinversión
2. Plan Director
3. Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)

PROVEEDORES

¿Quiénes proveen los inputs?

1. Unidad Formuladora, Ministerio de Educación
2. Unidad Formuladora
3. Unida Formuladora, Ministerio de Educación, de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PRODUCTOS (SALIDAS)

¿Cuáles son los outputs del proceso?

1. Expediente técnico aprobado
2. Inversión culminada (Obra, IOARR)
3. Resolución de liquidación técnica – financiera.

CLIENTES/RECEPTORES

¿Quiénes reciben los outputs?

1. Unidad orgánica solicitante
2. Unidad de abastecimiento (Patrimonio)
3. Unidad orgánica solicitante
4. Unidad de contabilidad

GESTIÓN DEL PROCESO

¿Cómo se opera y controla el proceso?

ACTIVIDADES

¿Cuáles son las actividades/ tareas y secuencia dentro del proceso?

1. Elaboración de TDR y/o RTM
2. Ejecución de obra y/o inversión
3. Liquidación técnica – financiera
4. Cierre de inversión (Registro en banco de inversiones)

CONTROLES

¿Cuáles son las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto?

1. Seguimiento de contrataciones (servicios, consultorías, IOARR, obras)
2. Seguimiento de ejecución contratos

SOPORTE Y RECURSOS

**OTRO DOCUMENTO**

CÓDIGO: PDI-OD-227

FECHA: Octubre- 2023

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE INVERSIONES

VERSIÓN: 01

PAGINA: 4 de 6

**¿De qué manera se les da soporte a las actividades del proceso?****DOCUMENTOS INTERNOS**

(Procedimientos, instructivos, políticas, normas internas, etc.).

1. Reglamento Interno de Servidores Civiles.
2. Directiva N° 004-2022-DGA-Procedimiento para la contratación de Bienes y Servicios para montos menores o iguales a 8 UIT.
3. Plan Operativo Institucional.
4. Instructivo de elaboración de documentos y registros del Sistema de Gestión de la Calidad

DOCUMENTOS EXTERNOS

(Normas legales que se utilizan para realizar el proceso, libros, manuales de equipo, etc.).

1. Ley N° 30220. Ley Universitaria.
2. Ley 29783 y sus modificatorias.
3. Ley N° 30222, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley que modifica la Ley N° 29783.
4. Ley de Contrataciones del Estado Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225.
5. Decreto Legislativo N° 1432 que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
6. Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento y su Reglamento
7. Decreto Supremo N° 082 – 2019 – EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
8. Decreto Supremo 011-2006-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones.
9. Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas (Resolución N° 043-2020-SUNEDU/CD y 055-2020-SUNEDU/CD).
10. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225. Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF.
11. Resolución N° 834-2012-ANR, que aprueba el Reglamento de Edificaciones para uso de las Universidades.
12. Norma Técnica EM.010, Instalaciones Eléctricas Interiores del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), en concordancia con el Código Nacional De Electricidad.
13. Norma Técnica I.S.010, Instalaciones Sanitarias para Edificaciones.
14. Norma Técnica CE.40 Drenaje Pluvial Urbano del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).



**OTRO DOCUMENTO**

CÓDIGO: PDI-OD-227

FECHA: Octubre- 2023

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE INVERSIONES

VERSIÓN: 01

PAGINA: 5 de 6

**DOCUMENTOS EXTERNOS**

(Normas legales que se utilizan para realizar el proceso, libros, manuales de equipo, etc.).

15. Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP. Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración pública.
16. Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE A.030, A.040, A.050, A.060, A.070, A.080, A.090, A.100, A.110, A.130.
17. Norma Técnica G.050 Seguridad durante la construcción.
18. Norma Sanitaria NTS N° 071-MINSA/DIGESA-V.01, que establece los criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebida de consumo humano, aprobada mediante RM N° 591-2008/MINSA.
19. Normas NFPA en Latinoamérica en sistemas Contraincendios.
20. Norma Internacional ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad.
21. Norma Internacional ISO 9000:2015 Fundamentos y Vocabulario – Sistema de Gestión de la Calidad.
22. Directiva N° 012-2017-Osce/Cd Gestión De Riesgos en La Planificación De La Ejecución De Obras

REGISTROS

¿Qué registros dan evidencia de funcionamiento y eficacia del proceso?

1. TDR y/o RMT y/o EETT
2. Informes y/o Valorizaciones
3. Registro CEPLAN
4. Resolución de aprobación de Liquidación Técnica – financiera.
5. Informe de cierre de inversión
6. Reporte digital de página web del banco de inversiones

APOYO

¿De qué manera se les da soporte a las actividades del proceso?

INFRAESTRUCTURA**INSTALACIONES**

Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defectos debe incluir servicios básicos)

- Oficina de la Unidad Ejecutora de Inversiones

SISTEMAS INFORMÁTICOS

(Sistema funcional integrado que permite obtener, compartir y gestionar información)

- Microsoft Office.

EQUIPOS

(Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso. Ejm: computadoras, laptops, impresoras, escáner, etc).

- Computadoras.
- Impresora multifuncional.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-227	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE INVERSIONES	FECHA:	Octubre- 2023	
		VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	6 de 6	

	<ul style="list-style-type: none"> Equipos de medición. Plotter
--	---

CONDICIONES DE AMBIENTE DE TRABAJO

¿Es necesario algún tipo de ambiente o condición especial de trabajo? (temperatura, humedad, iluminación, medidas de seguridad especiales, etc.)

1. Limpio y ordenado.
2. Vigilancia permanente.
3. Temperatura adecuada.
4. Instalaciones adecuado estado (eléctricas y sanitarias)

RECURSOS HUMANOS

(indicar puesto del personal y numero de personas por puesto)

Nombre del puesto	Número
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones	01
Especialista de Inversiones	01
Especialista III – Proyectos	01
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	01
Asistente Administrativo de la Unidad Ejecutora de Inversiones	01

INDICADORES DE DESEMPEÑO

¿Existen indicadores de desempeño para monitorear y controlar el proceso?

Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta
Porcentaje de expedientes aprobados.	$\frac{N^{\circ} \text{ Exp. aprobados}}{N^{\circ} \text{ Total de Expedientes programados}} \times 100$	Anual	>= 30%
Porcentaje de Obras ejecutadas	$\frac{N^{\circ} \text{ Obras ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ Total de Obras programadas}} \times 100$	Anual	>= 30%
Porcentaje de IOARR ejecutadas	$\frac{N^{\circ} \text{ IOARRs ejecutados}}{N^{\circ} \text{ Total de IOARRs programadas}} \times 100$	Anual	>= 40%

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 774-2023/CO-UNCA Fecha: 24 de Octubre de 2023	Aprobar la Caracterización del Proceso de Gestión de Inversiones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

La impresión o copia adquiere el estado de **"DOCUMENTO NO CONTROLADO"**